

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
HEMARU S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía HEMARU S.A., de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 92-14.3.0014 del Registro Oficial Nº 44.13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. Nº 274 y Nº 279 de la Ley de Compañías, cumplo informar que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2017

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el Registro oficial No. 348 de 4 septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PARA PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías. La presentación de Estados Financieros de acuerdo a NIIF para Pymes exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017 disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presenta debilidad; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la empresa. Los libros sociales de HEMARU S. A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad acordados con las NIC y NIIF Pymes.

HEMARU S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador dedicada a construcción y mantenimiento de obras civiles y en base a los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico. A la fecha del presente informe y con la información del Asesor Jurídico, la compañía no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

Los ingresos operacionales suman a US\$ 37.030,57; los gastos y costo operacionales suman US\$ 34.215,75 generando una utilidad contable de US\$ 2.814,82
Sus activos totales por US\$ 13.923,93 cubierto por Efectivo y sus equivalentes US\$ 11.355,68; Anticipos Pagados US\$ 1.332,57 Propiedad y Equipo US\$ 1.235,68. El Pasivo total suma US\$ 2.267,72 conformado por Proveedores Locales US\$ 74,99; Beneficios a Empleados US\$ 1.429,46 y las provisiones realizadas en el giro normal del negocio suman USD\$ 763,27

El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de HEMARU S.A. Se presentan razonablemente, así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con las NIIF para Pymes y disposiciones del marco tributario ecuatoriano. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.
Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

CPA. TAMARA MORENO ZAPATA

Atentamente,

Guayaquil, Abril 5 del 2018